



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN  
GRUPO DE TALENTO HUMANO

GS- 2025 - 074168 / CODIT-GUTAH-20.1

Popayán, 11 de noviembre de 2025.

Señor  
JOHN JANER MEJIA MOSQUERA  
C.C. 10488916  
Cra.11 # 12 N-75 B/ Santa Clara  
Popayán, Cauca

Asunto: citación para comunicación de acto administrativo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 y 68 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permite solicitar la comparecencia del señor Intendente Retirado JOHN JANER MEJIA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10488916 de Santander de Quilichao-Cauca, ante la oficina del Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicada en la avenida panamericana 1N – 75, B/ Villa Paula, Popayán-Cauca, con el propósito de comunicarle el contenido de la Resolución 03679 del 16/10/2025 "Por la cual se disponen los haberes retenidos y el tiempo de servicio activo de un intendente retirado de la Policía Nacional".

Ahora bien, si a usted no le es posible realizar presentación ante esta oficina, cabe mencionar que puede notificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley 2080 de 2021, en su "Artículo 10. Modifíquese el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así: Artículo 56. Notificación electrónica. "Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación", en virtud de la norma antes citada, se le informa que esta unidad policial dispone los correos [mepoy.gutah-not@policia.gov.co](mailto:mepoy.gutah-not@policia.gov.co) y [mepoy.gutah@policia.gov.co](mailto:mepoy.gutah@policia.gov.co) donde puede allegar la confirmación si acepta o no la notificación personal por medio electrónico.

Por último, es importante indicar que, en el evento de que no comparezca dentro de los (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Capitán INGRITH MICHELE SUAREZ ESPINOSA  
Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Popayán

Elaboró: Sf. Darién José Girón Galíndez  
MEPOY - GUTAH

Fecha de elaboración: 11-11-2025  
Ubicación: MEPOY / 2025/ oficios

Avenida panamericana 1N 75  
Teléfono: 3214258413  
[mepoy.gutah@policia.gov.co](mailto:mepoy.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA